

# Horror en Neuquén: entró al garage de una empresa, destrozó autos y uno de los empleados lo mató a golpes

30/11/2025



Un hombre entró violentamente al playón de estacionamiento de una empresa, destrozó autos y uno de los empleados lo atacó a golpes y lo mató. El acusado ahora está imputado por el delito de homicidio simple.

La fiscal Ana Mathieu presentó cargos contra R.D.E., el hombre acusado de haber golpeado brutalmente a la víctima, identificada como José Luis Retamal, dentro del predio de una compañía de servicios en Añelo, Neuquén.

La acusación se formalizó en una audiencia realizada este viernes. Allí, la fiscal pidió que se le impongan medidas restrictivas, como prohibirle la salida del país. Sin embargo, la jueza de garantías que estuvo a cargo de la audiencia

decidió no aceptar ese pedido.

Si bien el caso se conoció en los últimos días, según explicó la fiscalía, todo ocurrió el 16 de noviembre en el predio donde funciona la empresa ubicada sobre la Ruta Provincial 17. Cerca de las 00:30, Retamal entró al estacionamiento en un **estado de fuerte exaltación y empezó a romper varios vehículos del lugar**, incluido un Fiat Cronos que pertenecía al acusado.



El acusado quedó imputado por el delito de homicidio simple. (Foto: gentileza Ministerio Público Fiscal de Neuquén)

Ante esa situación, un guardia de seguridad y un chofer de la empresa intervinieron y lograron reducirlo. Lo **dejaron en el piso, boca abajo, y lograron inmovilizarlo**. Tras ello, llamaron de inmediato a la comisaría de Añelo.

Sin embargo, antes de que la policía llegara, el acusado –empleado de la compañía– se acercó hasta donde estaba Retamal y, de acuerdo a lo registrado por las cámaras de seguridad, **comenzó a golpearlo con sus manos y a patearlo usando unos botines con punta de acero**. Incluso llegó a subirse encima de él.

La violencia de la agresión fue tan grave que **le provocó la muerte al hombre**. De acuerdo al informe médico, la víctima sufrió un **traumatismo severo de cráneo con fractura del hueso temporal**, lesiones en la zona del cuello y asfixia mecánica por compresión, además de la fractura del hueso hioides. Por todo esto, la fiscalía acusó al agresor por el delito de **homicidio simple, aunque se encuentra en libertad**.

Como medida cautelar, la fiscal Mathieu pidió que el empleado tenga que presentarse una vez por semana en la comisaría de la ciudad donde vive y que no pueda salir del país, argumentando que existe riesgo de fuga. Pero la jueza Vanessa Macedo Font no aceptó ese planteo: consideró que no estaba demostrado que el acusado pudiera escaparse.

De igual manera, si quedó firme la formulación de cargos y la continuidad de la causa, cuyo plazo de investigación será de cuatro meses.

Fuente: TN